

Acuerdo de 2 de abril de 2025, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de la aprobación, por la Comisión de Planificación y Seguimiento, de la convocatoria de los incentivos de transición justa en la provincia de Almería para el proyecto tractor «Ecosistema industrial del hidrógeno verde en Almería» con un presupuesto de 20.771.026 euros.

Los incentivos para la transición justa se contemplan entre las medidas de apoyo económico a los ecosistemas industriales incluidas en el Decreto 19/2024, de 29 de enero, para una transición justa a través del impulso de ecosistemas industriales sostenibles en las provincias de Almería, Cádiz y Córdoba. Estos incentivos se desarrollarán a través de las denominadas convocatorias de incentivos de transición justa, que podrán ser independientes e individualizadas para cada una de las provincias de transición justa, así como para los proyectos tractores identificados. La selección de los ecosistemas industriales y tipos de operaciones o sectores industriales objeto de las convocatorias, así como los destinatarios y ámbito territorial que abarcan se realizará teniendo en cuenta los acuerdos adoptados por la Comisión de Planificación y Seguimiento, prevista en el artículo 17.3 y regulada en el artículo 18 del referido decreto.

Más concretamente, mediante la Orden de 22 de febrero de 2024, de la Consejería de Industria, Energía y Minas (BOJA núm. 42, de 29 de febrero) se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de los «incentivos de transición justa para el impulso de ecosistemas industriales sostenibles en las provincias de Almería, Cádiz y Córdoba», contemplados en Capítulo II del Título I del Decreto 19/2024, de 29 de enero.

El proyecto tractor denominado «Ecosistema industrial del hidrógeno verde en Almería», objeto de la presente convocatoria, ha sido propuesto como proyecto tractor de transición justa mediante las medidas de gobernanza establecidas en el Decreto 19/2024, de 29 de enero. El proyecto tractor se dirige al impulso de un conjunto de proyectos que se desarrollan dentro del sector industrial y se encuadran dentro de los tipos de acciones afines descritos en el Programa del Fondo y Plan Territorial de Transición Justa de España 2021-2027 dentro de las subprioridades que se dirigen al impulso a la cadena de valor del hidrógeno renovable y al impulso a pymes y proyectos empresariales tractores para la diversificación económica de los territorios respondiendo a las finalidades de la transformación ecológica y el desarrollo de la cadena de valor de las energías renovables en la provincia de Almería.

Los incentivos de transición justa, articulados a través de la convocatoria aprobada el día 26 de marzo de 2025 por la Comisión de Planificación y Seguimiento prevista en el Decreto citado, deberán contribuir a la transformación y consolidación del despliegue de nuevos vectores energéticos y tecnologías sostenibles como un pilar de sostenibilidad y desarrollo para la provincia de Almería, impulsando así el proceso de transición justa en la provincia hacia una economía sostenible, climáticamente neutra y circular, favoreciendo el aumento de la eficiencia en el uso de recursos, que

genere nuevas oportunidades industriales que supongan una respuesta a la repercusión económica, social y territorial de la transición.

Con base en la financiación de los incentivos de la convocatoria aprobada mediante el Programa del Fondo de Transición Justa de España 2021-2027, estos deberán contribuir al objetivo de hacer posible que las regiones y las personas afronten las repercusiones sociales, laborales, económicas y medioambientales de la transición hacia los objetivos de la Unión para 2030 en materia de energía y clima y una economía de la Unión climáticamente neutra de aquí a 2050, con arreglo al Acuerdo de París.

En definitiva, los incentivos se dirigen a impulsar el desarrollo de un ecosistema industrial en materia de hidrógeno verde y sus derivados, donde las pymes industriales y servindustriales de Almería desarrollen capacidades en toda la cadena de valor. Para ello, el alcance de la presente convocatoria abarca, por un lado, el apoyo para que las pymes se preparen para participar en el ecosistema del hidrógeno renovable, y por otro el apoyo para que las pymes participen en proyectos de producción, suministro de hidrógeno renovable y logística de combustibles alternativos.

En relación con la adaptación y mitigación frente al cambio climático y con el resto de objetivos medioambientales de la taxonomía europea, el proyecto tractor objeto de impulso a través de esta convocatoria contribuye a alcanzar los principales objetivos de las grandes políticas medioambientales y climáticas comunitarias, nacionales y regionales, y para ello, particularmente, se encuentra en concordancia con el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030, en la medida que incluye proyectos que contribuyen a la descarbonización de la economía, con el Plan Andaluz de Acción por el Clima 2021-2030, así como con la Comunicación, de 02 de marzo de 2022, de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones titulada «Hacia una economía ecológica, digital y resiliente: nuestro modelo europeo de crecimiento» (COM(2022)0083), en lo relativo a la transformación ecológica y digital de la industria.

La convocatoria está dotada con un presupuesto de 20.771.026 euros y se dirige de manera principal a microempresas, pequeñas o medianas empresas, dentro de un ámbito territorial que incluye el conjunto de los municipios de la provincia de Almería y, por tanto, abarca a la totalidad de la provincia de transición justa.

Asimismo, de acuerdo con las condiciones previstas en la orden reguladora de los incentivos, dentro de la convocatoria la selección de proyectos que serán objeto de los incentivos estará condicionada por la tipología de los proyectos, así como como por la generación de un elevado número de personas empleadas de manera directa asociadas a los proyectos así como por su relación con la inversión o la ayuda prevista o el compromiso de mantenimiento del empleo, la acelerada ejecución de los proyectos, la colaboración empresarial y con agentes del conocimiento, los beneficios ambientales asociados que aporta o el impacto esperado en una Zona de Transición Justa, que en Almería, abarca a toda la provincia. Estas condiciones están de acuerdo con la metodología y los criterios de selección de las operaciones aprobadas por el denominado Comité de Seguimiento del Fondo de Transición Justa, según se establece en el artículo 40.2.a) del Reglamento (UE) núm. 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, de disposiciones comunes.

Por último es importante destacar que esta actuación se realiza en cumplimiento de los compromisos adquiridos por este Gobierno en el marco del Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía, firmado el 13 de marzo de 2023.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Industria, Energía y Minas, y previa deliberación, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 2 de abril de 2025,

ACUERDA

Tomar conocimiento de la aprobación, por la Comisión de Planificación y Seguimiento, de la convocatoria de los incentivos de transición justa en la provincia de Almería para el proyecto tractor «Ecosistema industrial del hidrógeno verde en Almería» con un presupuesto de 20.771.026 euros.

Sevilla, 2 de abril de 2025

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Jorge Ángel Paradela Gutiérrez
CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS